

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 10 de julio de 2007

por la que se nombra a un miembro español del Comité Económico y Social Europeo

(2007/518/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión 2006/524/CE, Euratom del Consejo, de 11 de julio de 2006, por la que se nombra a los miembros checos, alemanes, estonios, españoles, franceses, italianos, letones, lituanos, luxemburgueses, húngaros, malteses, austríacos, eslovenos y eslovacos del Comité Económico y Social Europeo ⁽¹⁾,

Vista la candidatura presentada por el Gobierno español,

Tras recibir el dictamen de la Comisión,

Considerando que, tras la dimisión del Sr. Pedro BARATO TRIGUERO, ha quedado vacante un puesto de miembro español del Comité Económico y Social Europeo.

Artículo 1

Se nombra al Sr. Pedro Raúl NARRO SÁNCHEZ miembro del Comité Económico y Social Europeo, en sustitución del Sr. Pedro BARATO TRIGUERO para el resto del mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2007.

Por el Consejo

El Presidente

F. TEIXEIRA DOS SANTOS

⁽¹⁾ DO L 207 de 28.7.2006, p. 30.